



INSTRUCCIONES Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El alumno elegirá en su totalidad una de las dos opciones propuestas. Ambas opciones constan de tres partes:

- 1.- Seis cuestiones: debiendo responder a un máximo de cuatro, calificándose cada una hasta 1 punto.
- 2.- Fuente histórica: con una puntuación máxima de 1,5 puntos.
- 3.- Tema o comentario de texto, según la opción elegida, con una calificación máxima de 4,5 puntos.

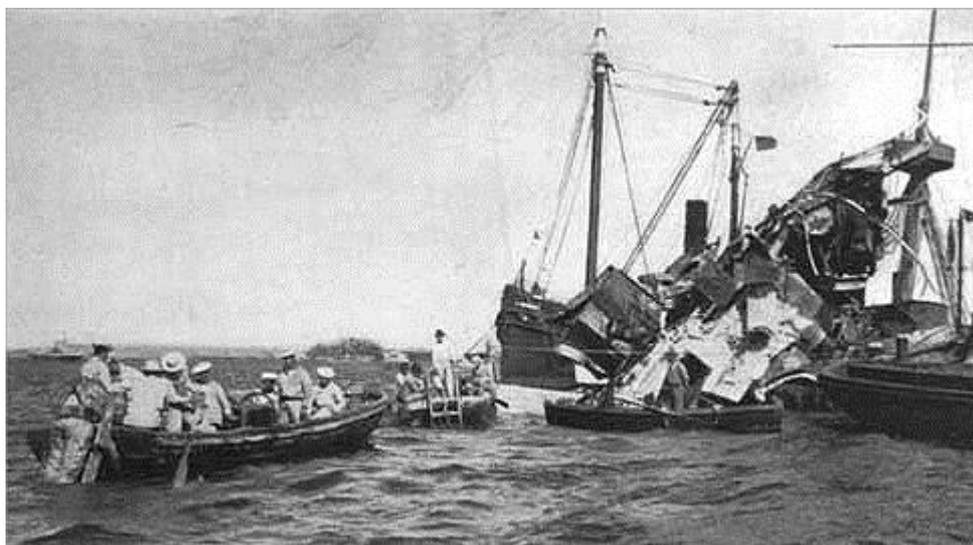
El alumno dispone para contestar de un tiempo máximo de hora y media y de un único cuadernillo.

OPCIÓN A

CUESTIONES:

- 1) Pueblos prerromanos. Colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.
- 2) Al-Ándalus: la crisis del siglo XI. Reinos de taifas e imperios norteafricanos.
- 3) Los reinos cristianos en la baja edad media: la expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo.
- 4) Los Reyes Católicos y la organización del Estado: instituciones de gobierno.
- 5) El Imperio de Carlos V. Conflictos internos: Comunidades y Germanías.
- 6) La España del siglo XVIII: la guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione la foto siguiente con la guerra colonial y la crisis de 1898.



El acorazado Maine hundido en el puerto de la Habana

TEMA: La creación del Estado franquista: Fundamentos ideológicos y apoyos sociales. Evolución política y coyuntura exterior. Del aislamiento al reconocimiento internacional. El exilio.

OPCIÓN B

CUESTIONES:

- 1) Las invasiones bárbaras. El reino visigodo: instituciones y cultura.
- 2) Los reinos cristianos en la edad media: los primeros núcleos de resistencia.
- 3) Los Reyes Católicos. La conquista del reino Nazarí y la incorporación del reino de Navarra.
- 4) La monarquía hispánica de Felipe II. La unidad ibérica.
- 5) Los Austrias del siglo XVII. Gobierno de validos y conflictos internos.
- 6) La España del siglo XVIII: reformas de la organización del Estado. La monarquía centralista.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione el mapa siguiente con el desarrollo de la guerra civil española.



La guerra civil española: situación del frente en marzo de 1937.

TEXTO:

Las Cortes en la Constitución de la Monarquía española de 1845

Artículo 12: La potestad de hacer las leyes reside en la Cortes con el Rey.

Artículo 13: Las Cortes se componen de dos Cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Artículo 14: El número de Senadores es ilimitado: su nombramiento pertenece al Rey. (...)

Artículo 20: El Congreso de los Diputados se compondrá de los que nombre las Juntas electorales en la forma que determine la ley. Se nombrará un Diputado a los menos por cada cincuenta mil almas de población. (...)

Artículo 22: Para ser Diputado se requiere ser español, de estado seglar, haber cumplido veinticinco años, disfrutar la renta procedente de bienes raíces, o pagar por contribuciones directas la cantidad que la ley electoral exija, y tener las demás circunstancias que en la misma ley se prefijen.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad y concisión el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión (puntuación máxima: 3 puntos):
El reinado efectivo de Isabel II: la Década Moderada y el Bienio Progresista.

HISTORIA DE ESPAÑA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CUESTIONES: puntuación máxima 4 puntos.

Cada cuestión se calificará con un máximo de 1 punto.

Se valorará

- precisión conceptual
- utilización del lenguaje histórico
- localización espacial y temporal
- relación con su proceso histórico

FUENTE HISTÓRICA: puntuación máxima 1'5 puntos

Se valorará

- explicación del contenido del instrumento de análisis preguntado
- conexión temática y cronológica con el proceso histórico correspondiente

TEMA: puntuación máxima 4'5 puntos.

Se valorará

- correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica
- capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva
- relación con el tema preguntado
- precisión cronológica y espacial
- formulación ordenada de motivos, causas y efectos
- riqueza argumentativa

COMENTARIO DE TEXTO: puntuación máxima 4'5 puntos.

La primera cuestión se calificará con un máximo de 0'5 puntos, la segunda con 1 punto, y la tercera con un máximo de 3 puntos.

Se considerará.

En su conjunto: la correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.

En la 1ª pregunta: la capacidad de comprensión del texto.

En la 2ª pregunta: la eficiencia en detectar sus ideas fundamentales y modo de exponerlas.

En la 3ª pregunta: síntesis, claridad, ordenación y precisión de ideas, ajuste cronológico-espacial, y razonamiento argumentativo de motivos, causas y efectos.